

## MESA DE CONTRATACIÓN

### ACTA DE APERTURA DE SOBRE ÚNICO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

3.1.4/23

Licitación de **“HITOS Y SEÑALIZACIÓN Y ÁREAS DE ESTANCIA EN EL CAMINO DE SANTIAGO DE LA COSTA A SU PASO POR SANTA CRUZ DE BEZANA”** por procedimiento abierto simplificado, con un presupuesto base de licitación de **120.000,00 €**.

#### COMPOSICIÓN DE LA MESA

<b>PRESIDENTE:</b> Dña. María Carmen Robles Montes	(Por delegación del Consejero de Presidencia, Resolución 10.08.1999, BOC 18.08.1999)
<b>SECRETARIO:</b> Dña. Sonia Astrid Saiz Jüngert	(Jefa del Servicio de Contratación y Compras)
<b>VOCALES:</b> D. Juan Ignacio Sáez Bereciartu	(Letrado de la Dirección General del Servicio Jurídico)
D. Juan Pablo Cobo Salvador	(Interventor Delegado)
D. Carmen Mauricia García López	(Representante del Órgano de Contratación)

**Fecha:** 19.05.2023

**Hora de comienzo:** 9:55 h

**Lugar:** Sala de Contratación

**Hora de terminación:** 10:00 h

El expediente de contratación de referencia ha sido propuesto para ser financiado con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 12 de febrero de 2021, e incluido en el convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de Cantabria para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, según Resolución de la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio de fecha 13 de marzo de 2023.

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, los miembros de la Mesa de Contratación, con carácter previo al inicio del proceso de licitación, han suscrito la correspondiente Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) que se ha incorporado al expediente.

Se ha realizado el análisis de riesgos de conflictos de interés por la herramienta informática MINERVA con el siguiente resultado:

6 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes)  
0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas)  
0 potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras)

Todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde.

Se procede a la celebración de la Mesa de Contratación por Skype, interviniendo en la misma las personas arriba mencionadas.

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600AFds7hRbu0BgzytXkILBiYtJLYdAU3n8j



Se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura y examen del sobre único presentado por las empresas licitadoras.

La presidenta comienza el acto dando lectura al anuncio del contrato manifestando que hasta las 13:00 horas del día 10 de abril de 2023, han presentado ofertas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público las siguientes empresas:

- **ESTRUCTURAS DAVID BLÁZQUEZ SÁNCHEZ, S.L.**

Se procede al descifrado, apertura y lectura de la oferta, con el siguiente resultado:

Se constata la existencia del Anexo II (Declaración responsable del licitador indicando que cumple con las condiciones establecidas legalmente sobre personalidad jurídica, capacidad para contratar con la Administración, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, o la clasificación, y que no se halla incurso en prohibición de contratar al momento de la finalización del plazo de presentación de proposiciones) y anexos señalados en la cláusula L) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Mesa de Contratación califica el contenido de la declaración responsable a que se refieren los artículos 141 y 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, declarando suficiente la documentación presentada por la empresa al procedimiento de licitación.

A continuación, se procede a la lectura de las proposiciones evaluables a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, establecidas en la cláusula M) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA	Garantía adicional
<b>ESTRUCTURAS DAVID BLÁZQUEZ SÁNCHEZ, S.L.</b>	116.400,00 €	4 años

*Oferta: Proposición económica (IVA incluido)*

*Garantía: Plazo de garantía adicional, hasta un plazo máximo de 5 años, conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas.*

Acto seguido, la Jefa de Servicio de Actividades Turísticas de la Dirección General de Turismo, responsable del contrato, procede a la valoración de ofertas y propuestas resultando la siguiente puntuación:

EMPRESA	M.1)	M.2)	TOTAL
<b>ESTRUCTURAS DAVID BLÁZQUEZ SÁNCHEZ, S.L.</b>	60	40	100

*Criterios de adjudicación:*

*Criterio M.1) Proposición económica (IVA incluido)*

*Criterio M.2) Plazo de garantía adicional, hasta un plazo máximo de 5 años, conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas (años)*

La técnico responsable del contrato manifiesta en el acto de la Mesa que, aplicado el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ninguna de las ofertas presentadas se encuentra incurso en valores anormales o desproporcionados.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, previa deliberación acuerda:

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600AFds7hRbu0BgZyXkILBiYtJLYdAU3n8j



**Primero.** Proponer al Órgano de Contratación la clasificación de la oferta presentada:

EMPRESA	TOTAL
ESTRUCTURAS DAVID BLÁZQUEZ SÁNCHEZ, S.L.	100

**Segundo.-** Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a la empresa licitadora **ESTRUCTURAS DAVID BLÁZQUEZ SÁNCHEZ, S.L.** por un importe de **116.400,00 €** (IVA incluido), con un plazo de ejecución de **tres (3) meses** contados a partir del día siguiente al de la firma del Acta de Comprobación de Replanteo con resultado viable, según la cláusula F) del PCAP, y con un plazo de garantía de un (1) año a partir de la firma del acta de recepción de las obras.

Las mejoras ofertadas por la empresa son las siguientes:

- Plazo de garantía adicional, hasta un plazo máximo de 5 años, conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas: 4 años; resultando así un plazo total de garantía de 5 años.

Antes de elevar la propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación se solicitará a la empresa, **ESTRUCTURAS DAVID BLÁZQUEZ SÁNCHEZ, S.L.** la presentación de la documentación que se señala en las **cláusulas K) y 5** del PCAP, así como la garantía definitiva establecida en la **cláusula I)**.

Se levanta la presente acta de la que como secretaria doy fe.

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600AFds7hRbu0BgZtXkILBiYtJLYdAU3n8j



# ANEXO FIRMANTES

---

Firma 1: **01/06/2023 - Sonia Astrid Saiz Jungert**

**JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS-S.G. DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR**

Firma 2: **06/06/2023 - Maria Carmen Robles Montes**

**JEFA DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL-S.G. DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR**

Firma 3: **09/06/2023 - Juan Ignacio Saez Bereciartu**

**LETRADO-D.G. DEL SERVICIO JURIDICO**

Firma 4: **12/06/2023 - Juan Pablo Cobo Salvador**

**INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION-INTERVENCION GENERAL**

Firma 5: **12/06/2023 - Carmen Mauricia Garcia Lopez**

**JEFA DE SERVICIO DE ACTIVIDADES TURISTICAS-D.G. DE TURISMO**

Version imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de <https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv/?codigoVerificacion=A0600AFds7hRbu0BgZyXkILBiYtJLYdAU3n8j>

---

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600AFds7hRbu0BgZyXkILBiYtJLYdAU3n8j

